



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AÑO 3

GACETA 13

SECCIÓN I

30 DE ABRIL DE 2024

ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE ABRIL DE 2024.

Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
(RÚBRICA)

**C. Elvia María del Carmen
Posible Mendoza**
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. René Ramírez Sánchez
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

**C. Crisóforo Antonio
Gutiérrez Gutiérrez**
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

SEXTA REGIDURÍA

Lic. Jaime Santana Gil
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Martha Olivo Camilo
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Norma Chino Díaz
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

QUINTA REGIDURÍA

**Lic. María de Lourdes
Piña Heredia**
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

**Dra. Ivette Mariana
Valdez Sánchez**
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtra. Teresa Gínez Serrano
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtro. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACIÓN

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD

C. Josefina Ortíz Reyes
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Benito García Ávalos
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Mtro. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

C. Ferrel Gutiérrez González
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

C. Carlos Ordoñez Martínez
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

Mtro. Víctor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ÍNDICE

I.- Acuerdos de la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.	2
2.- Acuerdos de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo.	11
3.- Acuerdos de la Nonagésima Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto.	16
4.- Acuerdos de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo	22



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 08 de abril de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/89 ORD.

V. Presentación del Informe Trimestral de diversas Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría recibió oficio número OF/QR/045/2024 de la C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente la suscrita **C. Sonia López Pérez**, Quinta Regidora del H. Ayuntamiento de este Municipio de Huixquilucan para el periodo 2022 – 2024.

Me permito enviarle un cordial saludo y a su vez presentar mi **Primer Informe Trimestral de Actividades**, correspondientes al periodo enero a marzo del año 2024, con fundamento en los artículos 64 fracción I y 66 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra dice, "Las Comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas", en mi carácter de **Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública** informo lo siguiente:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Fecha	Actividad	Acciones
15/03/2024	Octava Sesión de la Comisión Edilicia de Salud Publica	Los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud Pública C. Sonia López Pérez - Quinta Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública C. Martha Olivo Camilo - Primera Regidora Secretaria de la Comisión Edilicia de Salud Pública Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez - Tercer Regidor Vocal 1 de la Comisión Edilicia de Salud Pública



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

<p>15/03/2024</p>	<p>Intervención de la C. Sonia López Pérez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública.</p>	<p>Informe de Actividades de la C. Sonia López Pérez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública.</p> <p>En mi carácter de presidenta de la referida Comisión tengo a bien presentar mi primer informe de actividades correspondiente al periodo enero a marzo del año 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se instalo en la explanada municipal la Jornada de Salud Visual del 19 al 29 de febrero 2024 en esta campaña se otorgaron 3 pares de lentes totalmente gratis sin límite de graduación con armazón económico a personas de diferentes localidades. • Realice la entrega de un bastón a la ciudadana Guadalupe Castro Vázquez de la localidad San Bartolito. • Como presidenta de la Comisión Edilicia de Salud Pública entregue una silla de ruedas al C. Carlos Aldana Saldívar Juárez, Delegado de San Jacinto en atención a la petición realizada a nuestra presidenta municipal Dra. Romina Contreras durante un recorrido en su localidad • Realice la entrega de pañales al Ing. Manuel Reynoso Delegado de la Colonia Federal Burocrática para ser entregados a personas de bajos recursos de su localidad
-------------------	---	---



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Evidencia grafica

**Octava Sesión Ordinaria de la
Comisión Edilicia de Salud
Pública.**

15 de marzo 2024





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Evidencia grafica

Se instalo en la explanada municipal la **Jornada de Salud Visual** del 19 al 29 de febrero 2024 en esta campaña se otorgaron 3 pares de lentes totalmente gratis sin límite de graduación con armazón económico a personas de diferentes localidades.



Evidencia grafica

Realice la **entrega de un bastón** a la ciudadana Guadalupe Castro Vázquez de la localidad San Bartolito.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

<p>Evidencia grafica</p> <p>Entrega de una silla de ruedas al C. Carlos Aldana Saldívar Juárez, Delegado de San Jacinto en atención a la petición realizada a nuestra presidenta municipal Dra. Romina Contreras durante un recorrido en su localidad.</p>	
<p>Evidencia grafica</p> <p>Realice la entrega de pañales al Ing. Manuel Reynoso Delegado de la Colonia Federal Burocrática para ser entregados a personas de bajos recursos de su localidad.</p>	

Agradeciendo de antemano la atención que le sirva dar al presente, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

Oficio número **3R/053/2024** de la Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza y Presidenta de la **Comisión Edilicia de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, y que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a usted, con toda atención y con la finalidad de presentar el Primer Informe Trimestral 2024 que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso E, 18, fracción



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

XVIII del Reglamento de comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México: Dicha Comisión, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías, que integran esta comisión.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar a usted, según cuadro Anexo, las actividades realizadas y comprometidas con fecha de 15 de marzo 2024 en la Comisión Edilicia de TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, los integrantes de dicha comisión son: C. ELVIA MARIA DEL CARMEN POSIBLE MENDOZA, en su carácter de Presidenta, SONIA LOPEZ PEREZ Secretaria, MTRA. IVETTE MARIANA VALDEZ SANCHEZ, RODRIGO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ambos vocales 1 y 2 respectivamente.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.

Y Oficio número **3R/052/2024** de la Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza y Presidenta de la **Comisión Edilicia de Atención al Adulto Mayor**, y que a la letra dice lo siguiente:

Me dirijo a usted, con toda atención y con la finalidad de presentar el Primer Informe Trimestral 2024 que con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I, 65, 66, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 12 inciso E, 18, fracción XVIII del Reglamento de comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México: Dicha Comisión, como órgano auxiliar del Ayuntamiento, el cual tiene por objeto estudiar, investigar, consultar, analizar, debatir y dictaminar sobre las materias de su competencia, así mismo es importante destacar la cooperación y disposición de cada uno de los integrantes de las distintas regidurías, que integran esta comisión.

Por lo anteriormente expuesto, me permito informar a usted, según cuadro Anexo, las actividades realizadas y comprometidas con fecha de 15 de marzo de 2024 en la Comisión Edilicia de ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, los integrantes de dicha comisión son: C. ELVIA MARIA DEL CARMEN POSIBLE MENDOZA, en su carácter de Presidenta, DRA. IVETTE MARIANA VALDEZ SANCHEZ, Secretaria, LIC. ERICK DANIEL ROJAS GUTIERREZ, LIC. JAIME SANTANA GIL, ambos vocales 1 y 2 respectivamente.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Octogésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 08 de abril de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 001/089 ORD.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 60 fracción I, inciso o) del Bando Municipal 2024, 25 fracción V del Reglamento de Cabildo, 15 fracción II y 18 fracción XV del Reglamento de Comisiones Edilicias; se turne a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género, el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para su estudio, análisis y dictamen.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 002/089 ORD.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10 fracción I; 11, 12 fracción Ñ, 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias, aprueben el Dictamen del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Ciudadanos, con las modificaciones aportadas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las Unidades Administrativas que conforman la presente Administración Pública Municipal y por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Municipal y Perspectiva de Género, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente Dictamen, atento a lo anterior se apruebe el Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Ciudadanos, dictaminado. Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala Alternativa de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 08 de abril de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 17 de abril de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

ACUERDO 001/016 EXT.

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, otorga su voto a favor en relación a la reforma del primer párrafo del artículo 5 y los párrafos segundo y cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 002/016 EXT.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10 fracción I; 11, 12 fracción Ñ, 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias, aprueben el Dictamen de los Lineamientos Generales para el Uso y Control del Parque Vehicular, con las modificaciones aportadas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las Unidades Administrativas que conforman la presente Administración Pública Municipal y por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente Dictamen, atento a lo anterior se aprueben los Lineamientos Generales para el Uso y Control del Parque Vehicular.

Publíquese en la Gaceta Municipal.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACUERDO 003/016 EXT.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10 fracción I; 11, 12 fracción Ñ, 15 fracción II, 18 fracción XV, 48 y 49 del Reglamento de Comisiones Edilicias, aprueben los dictámenes del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y del Reglamento de Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos y Urbanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las modificaciones aportadas por los miembros del Honorable Cuerpo Edilicio, así como de las Unidades Administrativas que conforman la presente Administración Pública Municipal y por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género, en virtud de lo fundado en todos y cada uno de los planteamientos expuestos en el presente Dictamen, atento a lo anterior, se aprueban el Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y el Reglamento de Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos Sólidos y Urbanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 17 de abril de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA VII/016 EXT.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

VII. Presentación del Informe Mensual por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto al número y situación de los expedientes turnados a Comisiones Edilicias, correspondiente al mes de marzo de 2024.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo que, atendiendo a sus instrucciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría envió oficio número SHA/0267/02/2024 al Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, que a la letra dice lo siguiente:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 121, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el que establece que la Secretaria del Ayuntamiento tiene dentro de otras atribuciones, la de dar cuenta en la primera sesión de cada mes, el número y contenido de los expedientes o puntos de acuerdo de Cabildo, pasados a alguna comisión, señalando los que ya se hayan resuelto y de los que aún se encuentre pendientes, por lo que me permito solicitarle que, en la próxima sesión de cabildo, **se informe al Honorable Cabildo, lo siguiente:**

Informe de puntos de acuerdo de cabildo correspondiente al mes de **marzo de 2024.**

No.	Comisión Edilicia	Asunto o punto de Acuerdo pasados a Comisión o Concluidos	Sesión y Fecha de Cabildo	Estado actual
1	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Propuesta de los Lineamientos Generales para el Uso y Control del Parque Vehicular.	Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2024. V.- punto del orden del día.	Pendiente
2	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de	Propuesta del Reglamento del Servicio Público de Limpieza y Disposición de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de	Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2024. VI.- punto del	Pendiente



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

	Género.	Huixquilucan, Estado de México y el Reglamento Interno de la Dirección General de Servicio Público y Urbanos de Huixquilucan, Estado de México.	orden del día.	
3	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Aprobación de los Dictamen del Manual de Control Interno para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México y de la Guía Técnica para la Elaboración y/o Actualización de Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias Municipales de Huixquilucan, Estado de México.	Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2024. X - punto del orden del día.	Concluido
4	Revisión y actualización de la Reglamentación Municipal y Perspectiva de Género.	Propuesta del Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Ciudadanos.	Octogésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2024. V - punto del orden del día.	Pendiente

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Concluidos 1.**

Puntos de acuerdo de Cabildo pasadas a Comisión edilicia. **Pendientes 3.**

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 17 de abril de 2024; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto, celebrada el 17 de abril de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA V/090 ORD. CAB. AB.

V. Participación de los Ciudadanos en la Sesión de Cabildo Abierto con derecho a voz, pero sin voto, para tratar asuntos de intereses para la ciudadanía, en atención a la convocatoria que para este efecto fue aprobada en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria, punto quinto del orden del día, de fecha 22 de marzo de 2024.

Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Informo a usted y a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento que, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal y al acuerdo aprobado en la Octogésima Octava Sesión Ordinaria, punto quinto del orden del día de fecha 22 de marzo de 2024, para que los habitantes del Municipio pudieran registrarse a participar en la Sesión de Cabildo Abierto, se da cuenta que el registro de interesados es el siguiente:

No.	NOMBRE	LUGAR
1	CIUDADANO JOEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	COMUNIDAD LLANO GRANDE

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Para continuar con el desarrollo de este punto del orden del día de esta NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA CON CARÁCTER DE CABILDO ABIERTO, pido a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento proceda conforme al registro establecido, dar la participación con el uso de la voz al ciudadano para manifestar ante este órgano colegiado sus planteamientos.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, comenta: Atendiendo a sus indicaciones Presidenta Municipal, se procede a dar la participación al Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Localidad de Llano Grande,



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

registrado para intervenir en esta NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA CON CARÁCTER DE CABILDO ABIERTO, a efecto de que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento escuchen sus planteamientos.

En uso de la palabra el Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Comunidad de Llano Grande menciona: Buenos días señora Presidenta, buenos días a todos, pues de antemano muchas gracias por el espacio que nos están brindando y hacer uso de la palabra, venimos de la comunidad de Llano Grande tenemos un tema en cuestión de las vialidades de la carretera que pues están muy deterioradas desde la entrada hasta la salida, para entrar a la comunidad de Santa Cruz, entonces le agradeceríamos de antemano que nos brindaran ese apoyo para ya sea reencarpetamiento de la carretera o en su momento, por lo mientras, un buen bacheo, ya que hemos tenido bastantes problemas en cuestión de la vialidad de que pues han resultado bastantes problemas, ha habido percances de los carros que circulan las vías públicas, pues se deterioran mucho y ya está bastante deteriorado el camino, entonces a raíz también de que tenemos ya buenas escuelas pues suben bastantes carros y es lo que sea resultado ahorita de que es la problemática que tenemos, no sé si nos pudieran apoyar y si nos pueden apoyar, les agradeceríamos muchísimo señora Presidenta.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Claro que sí, si quiere revisamos las condiciones del registro de ese espacio que usted manifiesta y vemos con gusto la manera de incluirlo en el plan de trabajo.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Comunidad de Llano Grande.

En uso de la palabra el Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Comunidad de Llano Grande menciona: Bueno posteriormente ya ahora sí que nos pudieran brindar ese apoyo este bueno ya sería cuestión de brindarnos otro espacio para que nos este tenemos otra problemática, pero ahorita si nos urgiría eso en cuestión de la carretera y se los agradeceríamos pues ora sí que bastante posteriormente si nos pudieran repavimentar esa



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

carretera pues estaríamos sumamente agradecidos. -----

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Claro que si pues mire lo que hemos venido haciendo en esta administración dos mil veintidós, dos mil veinticuatro aquí con mis compañeros de cabildo es que todas y cada una de las cuarenta y nueve comunidades así como también de la zona residencial no se queden sin obra por lo menos todas tienen una obra, entonces en conjunto con las autoridades auxiliares se han propuesto cuales son las que benefician a la mayor parte de la comunidad y ahorita si quiere reviso con la Directora de Infraestructura a ver que va para Llano Grande y vemos la manera de incluir esta ya sea para este periodo o para el próximo semestre.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Comunidad de Llano Grande.

En uso de la palabra el Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Comunidad de Llano Grande menciona: El tema es aquí señora Presidenta que ya como viene ya este el tema de las lluvias que ya se aproximan.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Ojala.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Comunidad de Llano Grande.

En uso de la palabra el Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Comunidad de Llano Grande menciona: Entonces si ojalá, ojalá que así fuera no ese tema también es una problemática ahorita en cuestión de la carretera, que ya llueva ya queremos todos que ya llueva, pero pue si este nos urgiría ese tema que por lo menos se nos bacheara desde un principio hasta fin de la entrada para la comunidad de Llano Grande hasta la entrada para Santa Cruz Ayotuxco que si ya está muy fracturada la carpeta asfáltica y pues si es un detalle ojalá y pudiera pues apoyarnos con esa obra y pues que fuese antes de las próximas lluvias que ya tenemos en puerta.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Bueno si fijese que el periodo anterior estuvimos terminando precisamente la segunda parte de Llano Grande de la prepa que ya tiene Llano Grande hicimos una primera etapa y luego hicimos la segunda entonces eso es a lo que me refiero cuando le decía que por lo menos todas tienen obra o algunas se han remodelado los deportivos en otras hemos hecho calles en otras hemos hecho como por ejemplo en Santa Cruz hace poco terminamos un gran tramo de concreto hidráulico ahorita estamos en San Fernando también con concreto hidráulico estamos en Magdalena Chichicarpa, estamos estirando el presupuesto lo más que nos alcance créame que quisiéramos hacer obra en todos lados pero mis compañeros no me dejaron mentir que en todas y cada una de las comunidades por lo menos algo han tenido un centro de especialidades médicas o si no como le digo ahora la prepa que ya se terminó la segunda parte pero pues por supuesto que lo tomaremos en consideración lo platicamos con sus autoridades auxiliares con la población y vemos la manera de consensar y por el momento con gusto le comento al Director de Servicios Públicos que comience el bacheo.

- En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra al Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Comunidad de Llano Grande.

En uso de la palabra el Ciudadano Joel Gutiérrez Gutiérrez de la Comunidad de Llano Grande menciona: Si muchas gracias Señora Presidenta, pues de antemano le doy muchas gracias por el espacio que nos brindaron y pues si nos gustaría que nos apoyaran hacer todo lo posible y pues muchas gracias Presidenta.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Muchas gracias.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Acto seguido, somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los planteamientos y peticiones realizadas por el ciudadano que mostro su interés en participar en esta Nonagésima Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Proceda la Secretaría al registro de intervenciones.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora.

En uso de la palabra la Lic. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora menciona: Este Presidenta si me gustaría que se les apoyara con el bacheo ya que si se encuentra en malas condiciones la vialidad entonces que viéramos la forma de que ahorita mientras vemos lo del presupuesto del próximo trimestre este que se aprobara ya ahorita como estamos en veda electoral sé que no se van aprobar ahorita obras entonces este que si seles apoyara con el bacheo.

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Si Regidora.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, cede el uso de la palabra a la Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora.

En uso de la palabra la Lic. María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora menciona: Gracias.

En uso de la palabra la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, informa: Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, no se registra más intervenciones para este punto del orden del día. - - - -

En uso de la palabra la Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional, menciona: Toda vez que este punto del orden del día, ha sido desahogado. Se instruye a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que proceda a inscribir en el Libro de Actas, las peticiones y planteamientos del ciudadano que ha acudido a esta Nonagésima Sesión Ordinaria con Carácter de Cabildo Abierto y remita a las Comisiones Edilicias Municipales o a las diferentes Áreas de la Administración Pública Municipal, que tengan competencia sobre los mismos, a efecto de que tomen conocimiento del asunto, y le den el seguimiento correspondiente; debiéndose informar a este Honorable Cabildo en próxima

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Sesión del seguimiento y respuesta dada al ciudadano participante, referente a su problemática tratada.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 17 de abril de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 19 de abril de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos los siguientes:

ACUERDO 001/091 ORD.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 41, 48 fracción VI y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el 15 y 17 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal de Huixquilucan, Estado de México:

PRIMERO. - Se apruebe la solicitud de Licencia Temporal para separarse al cargo como Directora General de la Mujer a la Licenciada Margarita López Trejo, a partir del 19 de abril y hasta el día 15 de junio del año en curso.

SEGUNDO. - Se apruebe la propuesta del nombramiento de la Licenciada Josefina Ortiz Reyes, como Encargada del Despacho de la Dirección General de la Mujer de este Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, mismo que entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 15 de junio del año en curso.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 002/091 ORD.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 41, 48 fracción VI y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el 15 y 17



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

del Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal de Huixquilucan, Estado de México:

PRIMERO. - Se apruebe la solicitud de Licencia Temporal para separarse al cargo como Director General de Desarrollo Social al Licenciado Raúl Velázquez González, a partir del 19 de abril y hasta el día 15 de junio del año en curso.

SEGUNDO. - Se apruebe la propuesta del nombramiento del Ciudadano Ferrel Gutiérrez González, como Encargado del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Social de este Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, mismo que entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 15 de junio del año en curso.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 003/091 ORD.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 41, 48 fracción VI y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el 15 y 17 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública municipal de Huixquilucan, Estado de México:

PRIMERO. - Se apruebe la solicitud de Licencia Temporal para separarse al cargo como Directora General de la Juventud a la Licenciada Carla Santana Cuellar, a partir del 19 de abril y hasta el día 15 de junio del año en curso.

SEGUNDO. - Se apruebe la propuesta del nombramiento del Ciudadano Carlos Ordoñez Martínez, como Encargado del Despacho de la Dirección General de la Juventud de este Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, mismo que entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de la aprobación del presente acuerdo y hasta el 15 de junio del año en curso.

Publíquese en la Gaceta Municipal.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACUERDO 004/091 ORD.

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XLIII, 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se apruebe la Licencia Temporal al Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, para separarse del cargo como Sexto Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, con efectos a partir del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro al término de la presente sesión de cabildo y reanudando el cargo el día tres de junio del dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. - A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procédase a convocar para la próxima sesión de cabildo a su suplente para que asuma las funciones como Sexto Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, cumpliendo las formalidades que la propia Ley señala, durante el tiempo que se ha concedido la licencia temporal, aprobada en el acuerdo que nos antecede. Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 005/091 ORD.

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XLIII, 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se apruebe la Licencia Temporal a la Ciudadana Sonia López Pérez, para separarse del cargo como Quinta Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, con efectos a partir del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro al término de la presente sesión de cabildo y reanudando el cargo el día tres de junio del dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. - A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procédase a convocar para la próxima sesión de cabildo a su suplente para que asuma las funciones como Quinto Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, cumpliendo las formalidades que la propia Ley señala, durante el tiempo que se ha concedido la licencia temporal, aprobada en el acuerdo que nos antecede. Publíquese en la Gaceta Municipal.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACUERDO 006/091 ORD.

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XLIII, 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se apruebe la Licencia Temporal al Maestro León González Rojas, Segundo Regidor, para separarse del cargo como Segundo Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, con efectos a partir del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro al término de la presente sesión de cabildo y reanudando el cargo el día tres de junio del dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. - A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procédase a tomar protesta de Ley a su suplente el Ciudadano Rene Ramírez Sánchez para que asuma las funciones como Segundo Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, cumpliendo las formalidades que la propia Ley señala, durante el tiempo que se ha concedido la licencia temporal, aprobada en el acuerdo que nos antecede.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 007/091 ORD.

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, que comprende el periodo 2022-2024, con fundamento en los artículos 31 fracción XLIII y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se apruebe la Licencia con carácter de Temporal al Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres como Síndico Municipal, con efectos a partir del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro al término de la presente sesión de cabildo y reanudando el cargo el día tres de junio del dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, que comprende el periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se apruebe la designación de la Ciudadana Elvia Maria del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora de este Municipio, para que asuma y cumpla con las funciones de Síndico Municipal del Municipio



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

de Huixquilucan, Estado de México, durante la vigencia de la Licencia Temporal aprobada en el acuerdo que nos antecede.

TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, que comprende el periodo 2022-2024, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procédase al término de la sesión a tomar protesta Ley al suplente de la Tercera Regiduría, Ciudadana Norma Chino Díaz, para que asuma las funciones como Tercera Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, cumpliendo las formalidades que la propia Ley señala, durante el tiempo que el titular de la Tercera Regiduría cumpla con el encargo encomendado en el acuerdo que nos antecede. Publíquese en la Gaceta Municipal.

ACUERDO 008/091 ORD.

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, que comprende el periodo 2022-2024, con fundamento en los artículos 31 fracción XLIII y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se apruebe la Licencia con carácter de Temporal a la Doctora Romina Contreras Carrasco, como Presidenta Municipal Constitucional, con efectos a partir del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro al término de la presente sesión de cabildo y reanudando el cargo el día tres de junio del dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, que comprende el periodo 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se apruebe la designación del Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor de este Municipio, para que asuma y cumpla con las funciones de Presidente Municipal por Ministerio de Ley del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, durante la vigencia de la Licencia Temporal aprobada en el acuerdo que nos antecede.

TERCERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, que comprende el periodo 2022-2024, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procédase al término de la sesión a tomar protesta Ley al suplente de la Cuarta Regiduría, Ciudadano Crisóforo Antonio Gutiérrez Gutiérrez, para que asuma las funcion-



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

es como Cuarto Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, cumpliendo las formalidades que la propia Ley señala, durante el tiempo que el titular de la Cuarta Regiduría cumpla con el encargo encomendado en el acuerdo que nos antecede. Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala Alternativa de Cabildos ubicada en el Centro Administrativo de la Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, 19 de abril de 2024; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Maestro León González Rojas, Segundo Regidor; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Sonia López Pérez, Quinta Regidora; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento; registrándose la falta justificada del Licenciado Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

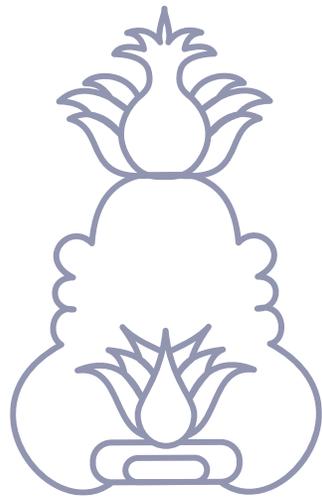
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica.

MTRA. TERESA GINEZ SERRANO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica.



2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO